

<b>Preguntas / apartados</b>	<b>Consideraciones</b>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno municipal la cual, es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, cuyo objetivo es recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, entre otros y son destinados para el desempeño de las funciones de la administración en turno para cada ejercicio fiscal he <b>ahí la importancia de este rubro</b>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, Otros ingresos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. En el presupuesto de Egresos se encuentra integrado en base a los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador de Tipo y Objeto del Gasto; al Clasificador Funcional; al Clasificador Programático; Clasificador de Claves de Financiamiento; Clasificador Administrativo; y, a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Finanzas. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas.
¿En qué se gasta?	para hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; gastos para la adquisición de materiales y suministros; servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de inmuebles y arrendamiento de edificios públicos, que hace posible a los ejecutores de gasto; en inversión pública; disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	La Administración Pública Estatal destina recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Estado invirtiendo en educación, salud, nutrición e infraestructura principalmente, focalizando las acciones en grupos vulnerables, basándonos en la estructura programática la cual está basada en el PED nuestro documento rector y en la Clasificación Funcional.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los portales del municipio y Periódico Oficial del Estado.

<b>Origen de los Ingresos</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	\$ 164,675,930.00
Impuestos	\$ 350,476.80
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Contribuciones de mejoras	
Derechos	
Productos	\$ -
Aprovechamientos	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Participaciones y Aportaciones	\$ 158,893,198.90
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,432,254.30

<b>¿En qué se gasta?</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>159,243,675.70</b>
Servicios Personales	14,486,028.00
Materiales y Suministros	\$ 3,621,486.35
Servicios Generales	5,432,254.31
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 5,432,254.30
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -
Inversión Pública	\$ 7,243,005.74
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 123,028,647.00
Deuda Pública	\$ -